



Alcaldía Municipal

Jacaleapa, El Paraíso
Honduras, C. A.



ORDENANZA MUNICIPAL

La honorable Corporación Municipal, en reunión celebrada el día miércoles 04 de Marzo de 2020

Acordó y Aprobó lo siguiente:

1. Hacer del conocimiento de la población en general, que está totalmente prohibido la Construcción de túmulos en las calles del Municipio; en caso de ser necesario, la persona interesada deberá solicitar por escrito a la Municipalidad de Jacaleapa y esperará su aprobación.
2. La Unidad de Servicios Municipales de agua y Saneamiento (**USERMASJA**), pide su colaboración y comprensión; evitando el derrame de agua, de igual forma **prohíbe la utilización de agua para regar calles, lavar vehículos, regar cultivos, usarla para construcción, ya que la misma es exclusivamente para labores en el hogar.**
3. En la ribera de los ríos, existen construidos colectores de aguas negras, motivo por el cual se le pide a la población evitar cercar los mismos ya esas áreas son de uso Municipal.
4. En la actualidad se a iniciado proceso de pavimentación de la carretera CA-6 Desde el Yonker de Cardenio Bran, por lo que se le pide a los conductores de vehículos que a partir del día sábado 14 de Marzo solo estará habilitada la entrada y salida de vehículos al Municipio por el boulevard del colegio y el Boulevard del barrio arriba.

Evitemos las Multas y los cortes en el servicio de agua

Cumplase

Dirección de Justicia Municipal

